



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 23 de diciembre de 2014.

Orden de

Asunto Incluido

Sesión N° 87
R.C. 87/5/14

VISTO: La Primer Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria, que se viene aplicando desde el año 1996.

RESULTANDO: I) que es fundamental el rol del Interprete de la Lengua de Señas en el proceso de aprendizaje de los alumnos sordos o hipoacúsicos;

II) que el crecimiento y los resultados obtenidos han transformado esta experiencia inicial, en un proyecto que requiere contar con un registro actualizado de intérpretes, ordenado por sus capacidades y experiencia.

CONSIDERANDO: que la Comisión designada para la discusión y análisis de temas relacionados a la formación de estudiantes sordos e hipoacúsicos diseñó el perfil y las Bases del Llamado a aspiraciones.

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Convocar a Intérpretes de lengua de señas, titulados de CINDE y de TUILSU a fin de integrar un registro de aspirantes a cubrir horas de interpretación en el marco de la Primer Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria.

2. Convocar, a su vez, a estudiantes avanzados de CINDE y de TUILSU a fin de integrar un registro de aspirantes a cubrir horas de interpretación en el marco de la Primer Experiencia Bilingüe para Estudiantes Sordos en Enseñanza Secundaria.

3. Aprobar el perfil de acuerdo a la propuesta realizada por la Comisión referida, así como las Bases Particulares y Formularios de inscripción y Relación de Méritos, para la selección, que son parte integrante de esta Resolución.



3. Disponer que las inscripciones se realizarán entre el 4 y el 6 de febrero (inclusive) de 2015 en el Departamento de Concursos sito en Rincón 707 (Montevideo), en el horario de 9 y 30 a 12.00 y de 13 y 30 a 16 y 30 horas.

4. Hacer saber a los interesados, que el escrutinio de votos por el delegado se realizará en el Departamento de Concursos el día 9 de febrero de 2015 a la hora 13:00 (Acto abierto).

Librese Oficio a Liceos y Dependencias. Publíquese en la página Web del Organismo www.ces.edu.uy y en dos diarios de circulación nacional. Pase al Departamento de Concursos a todos sus efectos.